

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2013

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 4 minutos del día 19 de diciembre de 2013, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes Señoras y Señores Consejeros Electorales, buenas tardes Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidos a esta sesión extraordinaria a la que hemos sido convocados el día de hoy 19 de diciembre del año 2013, y que iniciamos a las 14 horas con 4 minutos, le ruego al Señor Secretario pasar lista de asistencia y señalar la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

Dra. Leticia Catalina Soto Acosta, presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. José Manuel Carlos Sánchez, presente. - - - - -

Lic. Brenda Mora Aguilera, presente. - - - - -

Dr. Felipe Andrade Haro, presente. - - - - -

Lic. Joel Arce Pantoja, presente. - - - - -

Lic. Rocío Posadas Ramírez, presente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Por el Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, presente. - - - - -

Por el Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez, presente. - - - - -

Por el Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Juan José Enciso Alba, presente. - - - - -

Por el Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, presente. - - - - -

Por el Partido Movimiento Ciudadano. - - - - -

Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son seis (6) asistencias con derecho a voz y voto, cinco (5) asistencias con derecho a voz, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que se nos informa que existe quórum legal damos inicio a esta sesión, le ruego Señor Secretario dar cuenta a este Consejo del proyecto de orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: A su consideración el proyecto de orden del día. - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - -

Punto número dos: Aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece. -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

Punto número cinco: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Raúl de Luna Tovar, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

Punto número seis: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Israel Espinosa Jaime, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

Punto número siete: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. César Gerardo González Zavala, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

Punto número ocho: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Florentino Gómez Lara, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Pinos, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

El Secretario Ejecutivo: Antes de continuar doy cuenta que se integra a esta sesión la Lic. Verónica González Nava, Representante del Partido Nueva Alianza. -----

Punto número nueve: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

Punto número diez: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rigoberto López Martínez, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

Punto número once: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de

campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Miguel Morales García, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

Punto número doce: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Villa García, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. ----

Punto número trece: Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Gerardo Carrillo Nava, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Consejera Presidenta, antes de continuar doy cuenta a las y los integrantes del Consejo General, que mediante escrito recibido en este Instituto el día 29 de octubre del año 2013, se designó al Licenciado José Enrique Peralta Segovia, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto resulta procedente rendirle la protesta de ley. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, si me acompañan por favor. -----

La Consejera Presidenta: Lic. José Enrique Peralta Segovia, “Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, ante Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado”. -----

Contesta: “Sí, protesto”. -----

La Consejera Presidenta: “Si así no lo hicierais, la Nación y el Estado os lo demanden”. -----

La Consejera Presidenta: Concluida la lectura del proyecto de orden del día lo sometemos a la consideración de ustedes, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueban las transferencias presupuestales para el ejercicio fiscal del dos mil trece, de conformidad con lo señalado en el considerando décimo quinto de este Acuerdo, así como los anexos que se agregan al presente para que formen parte integral del mismo.-

SEGUNDO: Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del Acuerdo. -----

TERCERO: Publíquese el Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, este acuerdo tiene como base los antecedentes que tienen ustedes a la vista, y que hacen una relación respecto de lo sucedido con el presupuesto anual para el Instituto Electoral durante este año fiscal, señalar a ustedes y que trata pues de los movimientos necesarios para poder ajustar la administración del Instituto al presupuesto aprobado por la Legislatura, que como ustedes saben tuvo una disminución importante, y por lo tanto se hizo necesario que en 2 momentos se hiciera una ministración extraordinaria en el caso del proceso electoral previo a la jornada electoral, y en un segundo momento en este último mes para poder ajustar el trabajo operativo del Instituto a estos recursos que se han venido ministrando al Instituto, a efecto de tener la aplicación real y necesaria de este presupuesto por cada una de las partidas, les estamos proponiendo a ustedes la aprobación de estos movimientos contables para que en ese sentido se refleje la aplicación de los recursos, es lo analizado por la Comisión de Administración y Prerrogativas en la sesión de cuenta, y es la propuesta que hacemos a este órgano máximo de dirección, si alguien desea participar en la discusión de este proyecto de acuerdo le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondientes al ejercicio fiscal dos mil trece, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto

del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta. -----

PRIMERO: Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos del Instituto Electoral, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil trece, emitido por la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. -----

SEGUNDO: Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto Electoral, la ampliación presupuestal de egresos, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil trece, por el monto de \$8'078,111.00 (Ocho millones setenta y ocho mil ciento once pesos 00/100 M.N.), en términos de lo señalado en los considerandos del décimo segundo al décimo cuarto de este Acuerdo y su anexo. -----

TERCERO: Se ordena a la Junta Ejecutiva, realice las acciones necesarias para el cumplimiento del Acuerdo. -----

CUARTO: Publíquese el Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la Página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, presentamos a ustedes en este proyecto de acuerdo precisamente la ampliación presupuestal que se ha recibido por este Instituto Electoral, y que lo tienen ustedes a la vista en la página 3 del proyecto de acuerdo, y que suma la cantidad de \$8'078,111.00 (Ocho millones setenta y ocho mil ciento once pesos 00/100 M.N.), este propio órgano máximo de dirección, en el momento de la aplicación del presupuesto 2013, aprobó que fueran las partidas cuya aplicación se da en los últimos meses del año, las que quedaran sin suficiencia presupuestal, en ese sentido pueden ustedes observar que la aplicación de esta ampliación presupuestal se da precisamente para darle viabilidad al capítulo mil en un 85.57%, materiales y suministros se aplica un 8.31% de la ampliación, y en servicios generales un 4.09%, es la propuesta a efecto de tener pues transparencia absoluta en la aplicación de este recurso, si alguien desea participar en la discusión le ruego señalarlo, en virtud de que no hay participaciones le pido al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidenta, se solicita a las **Consejeras y Consejeros Electorales** manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de la distribución y aplicación de la ampliación presupuestal de egresos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para gasto ordinario del ejercicio fiscal dos mil trece, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas de este Instituto Electoral, quienes estén a favor, informo que son: -----

Seis votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **el punto número cinco:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Raúl de Luna Tovar, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso. -----

PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Raúl de Luna Tovar, candidato independiente que obtuvo el triunfo al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña, y por las razones y fundamentos expuesto en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Raúl de Luna Tovar, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Raúl de Luna Tovar, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. -----

CUARTO: Previa solicitud de recuperación de gastos que presente el C. Raúl de Luna Tovar, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas por la cantidad de \$53,550.06 (Cincuenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 06/100 M.N.); procédase en términos de lo previsto en los artículos 56 y 58 del Reglamento de Candidatos Independientes del Estado de Zacatecas. -----

QUINTO: Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, a efecto de que realice las acciones necesarias para que los recursos que el C. Raúl de Luna Tovar recupere en términos del resolutivo cuarto, sean reintegrados de manera proporcional a las personas que hayan aportado recursos a su candidatura independiente, de conformidad con el padrón registrado. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tienen ustedes a la vista el dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas, y en la página 17 pueden apreciar que las aportaciones de financiamiento que fueron reportadas a este órgano de dirección fueron \$107,640.12 (Ciento siete mil

seiscientos cuarenta pesos 12/100 M.N.), y viene la relación de cada uno de los aportantes y la cantidad que se aportó, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Candidaturas Independientes, procede una vez aprobada esta resolución informar a la Secretaría de Finanzas, a efecto de que le retribuya el 50% de lo gastado al candidato independiente, para los efectos establecidos en el propio reglamento que es reintegrarlo de manera proporcional entre los aportantes a la campaña, a la consideración de ustedes con el comentario en el sentido de que este procedimiento de fiscalización, de acuerdo también al reglamento y a lo aprobado por este órgano máximo de dirección, es mayormente expedito en relación al de los partidos políticos, precisamente por el asunto de tener el dictamen antes de que se inicie el año fiscal, puesto que será el momento en que en este caso se hará la retribución al candidato independiente, sin duda alguna un ejercicio de fiscalización que sometió a la Unidad de Fiscalización del Instituto en una dinámica diferente, a efecto de poder tener estos dictámenes a tiempo, y desde luego también el trabajo realizado por la propia Comisión, a la consideración de ustedes, el Señor Representante del Partido Acción Nacional, tiene Usted el uso de la palabra, tomo nota de su petición Señor Consejero Electoral, adelante. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Acción Nacional, Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, quien expresa: Gracias, primero que nada reconocer al personal del Instituto por seguramente a marchas forzadas tuvieron que sacar este dictamen, evidentemente que estamos innovando, seguimos en la cuestión de ser un Estado donde se está experimentando en materia de candidaturas independientes, y pues bueno, esta parte no es la excepción, seguramente con sus asegunes, yo en lo particular no encontré observación alguna que señalar, obviamente no soy perito en la materia, sin embargo creo que pues todo el mérito de este trabajo técnico pues es del Instituto, yo me reservo los comentarios respecto de los gastos, evidentemente hay algunas cuestiones que no coinciden con la realidad en los hechos hablando de algunos municipios, pero más que nada mi intervención es para celebrar pues que el Instituto cuente con un órgano competente, y que todavía a pesar de la cuestión de los partidos políticos, pues todavía tenga para un buen número de candidatos independientes, que la verdad no es fácil y pues bueno, arrastrando todavía hasta cuestiones presupuestales y de otra índole que son ajenas a los presentes dictámenes, creo que lo mínimo que merecen de esta representación es un reconocimiento, sería cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el uso de la palabra para el Señor Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, Señores Representantes, Señora, Representante de los Partidos, Consejeros, Consejeras, Señor Secretario, Consejera Presidenta, quisiera en este primer momento hacer una reflexión general sobre lo que se ha avanzado justamente en esta materia, y unirme al comentario de la representación de Acción Nacional, del Licenciado Gerardo Acosta, y comentarles que en el caso de las ampliaciones presupuestales que ya fueron aprobadas y en todos y cada uno de los proyectos que se someten a su consideración con respecto a los gastos de campaña de las candidaturas independientes, todos y todas Consejeros y Consejeras hemos formado parte de la Comisión de Administración, en coadyuvancia justamente para la revisión de todos y cada uno de los elementos que aportó cada candidato independiente para justificar las erogaciones hechas con motivo de su campaña electoral, que no fue

solamente el trabajo técnico, sino fue un trabajo también de gabinete, en donde todos hemos participado, independientemente presidamos o no presidamos, formemos o no formemos parte de las Comisiones, desde el momento en que tomamos posesión del cargo, hemos estado de una manera muy atenta y muy pendiente en la revisión de todos y cada uno de estos elementos, así como de todos y cada uno de los reglamentos que forman parte de la institución, que independientemente, insisto, de que no formemos parte alguna Comisión, estamos constantemente revisando, incluso factura por factura, nota por nota, con la finalidad de allegarnos justamente de los elementos objetivos para poder en estas sesiones tomar un criterio y determinar si se ajustó y se cumplieron los extremos que señala la normativa electoral, ese convencimiento en lo particular me lleva a dar mi voto probatorio de todos los proyectos que se van a someter a la consideración, porque insisto, hemos considerado que el trabajo es un trabajo de equipo, y efectivamente como lo señala la representación de Acción Nacional, detrás de esto también hay un trabajo mucho más profundo que el trabajo que realiza el personal del Instituto, pero quiero ir más allá Señor Representante de Acción Nacional, para referir que hemos encontrado la misma disposición por parte de todo el personal del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, no solamente de la Dirección de Administración, sino de todas y cada una de las direcciones para sentarnos no solamente, insisto, con la Comisión, sino con todos los Consejeros, ir avanzando en un conjunto de tareas que consideramos fundamentales para continuar con el trabajo del Instituto e innovar en algún otro sentido algunos temas que nos parecen que son fundamentales, y que forman parte de la actividad sustantiva y por qué no decirlo también adjetiva del Instituto, hemos encontrado buen ambiente de recepción hacia los Consejeros y las Consejeras, hemos sido críticos tenemos que decirlo, hemos sido críticos en algunos sentidos, hemos tenido que solicitar información adicional para, insisto, para poder allegarnos a ese convencimiento de que el trabajo técnico tiene que ver justamente con una revisión profesional de todos y cada uno de los elementos que se ponen a consideración de este Consejo, esa ha sido la mecánica de trabajo todos los días, no ha pasado un solo día en que no tengamos reuniones para ir revisando, hoy mismo tuvimos desde muy temprano sesión de Comisiones para ir revisando algunos pendientes que formarán parte de una agenda de trabajo que haremos llegar en su oportunidad a este Consejo General, máximo órgano de dirección del Instituto, yo quiero en este momento reconocer a todos y cada uno de los trabajadores del Instituto, a los Directores, porque su comportamiento ha sido un comportamiento profesional, en ese sentido, agradecerles la disposición, la apertura que han tenido para presentar la información que hemos necesitado para poder tomar decisiones y presentarlas aquí, y sobre todo para irnos empapando de cuál es el trabajo técnico operativo que se realiza en este Instituto Electoral del Estado, creo que el año próximo nos enfrenta un conjunto de retos a todos los integrantes de este órgano electoral, a los partidos políticos, a los Consejeros, tenemos una nueva reforma electoral, tenemos un conjunto de cambios a los que habremos nosotros de enfrentarnos de una manera propositiva, lo dijimos ante la Comisión de Asuntos de la Legislatura del Estado, hacer llegar a través de foros, a través de espacios abiertos de discusión, hacer llegar propuestas de reformas a nuestra legislación electoral, y adecuarla a los cambios que se han dado ya a nivel nacional, son los retos que vamos a enfrentar, y esos retos estamos creo yo, este órgano electoral a través de sus instancias técnicas, de sus instancias ejecutivas de su personal, creo que estamos preparados para enfrentar esos retos, el año que concluye es un año en el que podremos o no estar de acuerdo con muchas de las reformas que ya han sido aprobadas, pero que este no es el lugar para debatir reforma

energética, reforma hacendaria, a lo más que podríamos llegar es a decir que vamos a enfrentarnos con una reforma electoral todavía en ciernes, que no sabemos qué vaya a suceder con la reglamentación propia que impone la reforma constitucional, pero que nos estamos preparando justamente para enfrentarle con un ánimo decidido de cambio, y dar instrumentos jurídicos mucho más objetivos para que en Zacatecas siga siendo lo que ya se comentaba, punta de lanza en materia electoral, mi reconocimiento también a todos y cada uno de los Consejeros y Consejeras Electorales, porque hemos formado un buen equipo de trabajo, a la Secretaría Ejecutiva, a la Consejera Presidenta, que ha sabido conducir en algunos momentos álgidos de la discusión la misma, y ha sabido orientar con la experiencia que ya tiene este órgano electoral para poder llegar a acuerdos que nos parece que son fundamentales, e insisto, que habremos de presentar en su momento oportuno a este órgano electoral, a las representaciones de los partidos mi reconocimiento también, creo que el trabajo del órgano electoral y el trabajo de ustedes, en un trabajo conjunto, porque lo que estamos pretendiendo es lo mismo que ustedes pretenden, es construir ciudadanía, es construir valores, y principios democráticos y llevarlos a la sociedad, cada quien en su ámbito de responsabilidades para tener una sociedad más informada, más crítica, más capaz de incidir en estos procesos de renovación de los poderes públicos, y fundamentalmente en la toma de decisiones, a los partidos mis mejores deseos para que el próximo año sean capaces y sean muy atinados en esta construcción de ciudadanía, tengan la seguridad de que este órgano electoral, mis compañeros y un servidor habremos de hacer lo propio, con base en los principios que rigen y que regulan la actividad de este órgano electoral, sin lugar a dudas lo habremos de hacer y lo estamos haciendo, simplemente quería comentarlo aquí, y mis mejores deseos porque el próximo año sea un año de la democracia en Zacatecas y en México, muchas gracias. - - - - -

La Consejera Presidenta: Muchas gracias Señor Consejero Electoral, adelante Señor Secretario. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejera Presidenta, únicamente para dar cuenta que se ha integrado a esta sesión el Licenciado Otilio Rivera Herrera, Consejero Electoral. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Casas Madero. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa: Muy buenas tardes a todos y a todas por supuesto, el motivo de mi intervención es manifestarles de manera humilde, de manera pues sencilla, de compañeros, no estoy de acuerdo con tanta atribución de que, de la valoración que se les da a todos y cada uno de los integrantes del Consejo, de los integrantes del Instituto, de los integrantes de los partidos, incluso a los partidos políticos, tenemos el entendido, digo para dejar un poquito de lado tanto título de nobleza, es nuestra obligación, todos sabemos que es nuestra obligación la que estamos asumiendo cada quien en nuestro lugar donde nos toque estar desempeñándolo, en ese sentido bueno, al menos yo lo quiero manifestar a través de mi representación, que cada quien tiene sus obligaciones, o sea, para estar cayendo en que reconocimientos y reconocimientos, ya lo he oído mucho en otras sesiones y se me hace ya crónico esto, o sea, más bien pongámonos a trabajar, porque creo que hay mucho todavía por hacer, en vez de estar este, de tener tanto título ahí de

reconocimiento de nobleza, es cuánto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, el Señor Consejero Electoral, Joel Arce Pantoja. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Joel Arce Pantoja, quien expresa: Gracias, buenas tardes a todos y a todas, creo que el asunto de la candidatura independiente, sobre todo merece una relevancia por el efecto histórico que tiene, no nada más para Zacatecas, sino a nivel nacional, en la innovación electoral y en esta propuesta de Raúl de Luna Tovar, candidato independiente y triunfador de Enrique Estrada, considero que es para todos los que de algún modo hemos participado en la vida política y social de Zacatecas, saber que esta candidatura, pues tiene una connotación que hace un hito histórico en el país, y que cumplió con todo lo que la norma ha establecido para los candidatos de los partidos políticos, y sirva esto para una felicitación para Raúl, al saber que cuando triunfa y hace una campaña buena y tiene un éxito, ahí hay posibilidades políticas que caminaron en todo un proceso y que tiene un éxito, y aparte de haber cumplido con la normatividad y con los topes de gastos de campaña, y la retribución que luego se realiza, habla pues de que se pueden hacer estas figuras electorales, se pueden fortalecer, y finalmente tener representaciones que la sociedad o el pueblo en este caso de Enrique Estrada consideró que era conveniente que se llegara a gobernar, sirva esta para una felicitación para Raúl de Luna Tovar. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y también mencionarles a ustedes, los nueve candidatos independientes presentaron su informe como está programada la sesión de esta mañana, es precisamente presentarles a ustedes el proyecto de resolución con respecto a los nueve candidatos independientes, este asunto que tanto se ponía en la mesa de debate respecto del financiamiento privado, exclusivamente privado que aprueba la figura zacatecana de las candidaturas independientes, y que es diferente al de Quintana Roo, puesto que allá hay combinación de recurso privado y recurso público, y el tema desde luego de cómo transparentar fundamentalmente el origen de este recurso, y luego el destino, y lo que tenemos a la vista pues es sin duda alguna un ejercicio pequeño en su dimensión, pequeño en cuanto al importe de los recursos, en este caso ustedes pueden ver en la relación que presenta Raúl de Luna Tovar, los mayores aportantes fueron de dos mil, dos mil quinientos pesos, seguramente este asunto tratándose de una candidatura independiente a una Presidencia de la República, a una Gobernatura, a una diputación federal, tomará una relevancia o una dimensión diferente de lo que es en este momento, por lo tanto ha sido un ejercicio que se facilita en relación a los números, reportamos asuntos pendientes, recuerden que tuvimos un candidato independiente que realizó la parte de la búsqueda o la obtención del apoyo ciudadano, y que a la postre no fue candidato independiente, nuestra ley y nuestro reglamento no lo obliga a presentar un informe respecto de esa parte que fue la obtención del apoyo ciudadano, y son parte de las reflexiones que hemos hecho en la Comisión de Administración y Prerrogativas, señalando cual es la ruta de reforma, a efecto de darle consistencia a esta figura a nivel legal, y desde luego estaremos haciendo la reflexión interna en relación a cómo operó al interior del Instituto, cuales son los ajustes que nosotros vemos que es importante realizar, desde luego siempre esperando lo que resulte de la reforma electoral federal, que dicho sea de paso, en estos momentos se discute en la Legislatura del Estado respecto de la aprobación de la minuta de reforma enviada por el Congreso de la Unión, pero sin duda alguna, pues son elementos que nosotros

estaremos poniendo sobre la mesa, en la figura federal se establece que el recurso va a ser público y privado, y que la bolsa será hasta de un 30% en el caso de los candidatos independientes, una bolsa que podrá llegar hasta el 30%, sin conocer todavía qué fórmula está pensando el legislador federal, pero son pues parte de lo que esta mañana presentamos y que sin duda alguna como lo señalan mis compañeros Consejeros que me antecedieron en el uso de la palabra, es una figura fundamental, y celebramos la presencia del candidato independiente Víctor Manuel Guerrero Cruz, de Villa García, que nos acompaña esta tarde para enterarse de cómo concluye esta etapa de su participación política, le reiteramos la felicitación, porque al final del día en Zacatecas también se ha demostrado que un candidato independiente puede tener un muy buen lugar en la contienda electoral y en la obtención de la simpatía de la ciudadanía, bienvenido Víctor Manuel Guerrero Cruz, de Villa García, estamos pues discutiendo este proyecto de resolución, si alguien más desea participar en su discusión le ruego señalarlo, Señor Consejero Otilio Rivera Herrera. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Otilio Rivera Herrera, quien expresa: Con el permiso de todas y todos nuestros representantes de partido, de nuestra Presidenta Consejera, de las compañeras y compañeros Consejeros, yo sí deseo participar en este tema, no para una cuestión de debate, sino para hacer un reconocimiento, decirles que en política había alguien que decía que lo cortés no quitaba ni disminuía nuestro ímpetu ideológico, entonces cuando hay un asunto digno de reconocerse, hay que hacerlo, y a mí me parece que el asunto de las candidaturas independientes aquí en Zacatecas es un asunto mucho muy interesante, porque nos llama a una reflexión trascendental importantísima, incluso hacia la revisión del mismo sistema de partidos políticos, a saber hasta dónde los partidos políticos estamos siendo realmente los instrumentos a través de los cuales se debe de ejercer la democracia en nuestro país, para darle cumplimiento a esta forma republicana, que la soberanía y el pueblo ha decidido darse aquí en México, nos llama también a la reflexión de que los partidos políticos tenemos o tienen que reflexionar en relación a la convivencia política en relación a la toma de decisiones del sector público, pero en relación sobre todo a 2 cuestiones que me parecen de la fundamental importancia, a transitar hacia una democracia realmente participativa, que viene a traducirse en la forma republicana de la democracia representativa, es decir, caminar hacia una democracia participativa en la que todos los ciudadanos, independientemente de su filiación política, independientemente de su identificación hacia un color o hacia otro, tengan la posibilidad de participar para tomar parte en las decisiones de la cosa pública, entonces es fundamental este asunto, y nos da la posibilidad de ir hacia otra cuestión característica de la democracia, de estos nuevos tiempos que estamos viviendo, hacia la democracia abierta, nosotros debemos de pugnar efectivamente que la democracia participativa nos lleve hacia esa forma de democracia abierta en la que no haya tabúes, en la que no haya ataduras, en la que no haya contratiempos, en la que no haya obstáculos, y que el ciudadano sea capaz tutelado por los principios rectores de los Tratados Internacionales de nuestra Constitución General de la República, las constituciones de los Estados, sus leyes reglamentarias de poder participar en política a cabalidad, con entusiasmo, con fuerza, y que no los liguemos ni los atemos a que tengan que hacerlo a través de diversos escenarios, pues que ate su participación política, creo que esto es parte de la nueva era que estamos viviendo de los derechos humanos, de proteger los derechos humanos de participación política de todos los ciudadanos, yo si quiero hacer un reconocimiento al Instituto por haber tenido esta participación de

candidaturas independientes, por dejar sentado históricamente en Zacatecas y en el país una primera candidatura de un Presidente Municipal de carácter independiente, creo que sienta las bases para que todos nos pongamos a reflexionar y cada día ser mejores como partidos políticos, cada día hacer un mejor sistema democrático, un mejor sistema representativo, y sobre todo un sistema federalista, para darle cabal respuesta a la forma de gobierno que el pueblo mexicano hemos determinado darnos, sería cuanto Señora Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Consejero Electoral, alguna otra participación en la discusión de este proyecto de resolución, bien, no habiendo ninguna otra participación y dejando sentado pues que con estos proyectos de resolución cerramos esta parte interesante vivida en Zacatecas del modelo de candidaturas independientes, le ruego al Señor Secretario Ejecutivo someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejera Presidenta, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Raúl de Luna Tovar, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de General Enrique Estrada, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número seis:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Israel Espinoza Jaime, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. - - - -

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Israel Espinoza Jaime, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Israel Espinoza Jaime, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Israel Espinoza Jaime, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Israel Espinoza Jaime, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son:
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número siete:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. César Gerardo González Zavala, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. César Gerardo González Zavala, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Cesar Gerardo González Zavala, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. César Gerardo González Zavala, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, en virtud de que no hay discusión, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejera y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. César Gerardo González Zavala, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa de Cos, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número ocho:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto del informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Florentino Gómez Lara, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Pinos, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Florentino Gómez Lara, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Florentino Gómez Lara, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Florentino Gómez Lara, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

**El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Florentino Gómez Lara, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Pinos, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----**

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número nueve:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura a proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Rogelio Cárdenas Hernández, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rogelio Cárdenas Hernández, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Zacatecas, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente proyecto de resolución. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número diez:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rigoberto López Martínez, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego dar lectura a los puntos resolutivos. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rigoberto López Martínez, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Rigoberto López Martínez, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Rigoberto López Martínez, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Mazapil, Zacatecas, para el período constitucional 2013-2016, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. -----

La Consejera Presidenta: Bien, a la consideración de ustedes el proyecto de resolución, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Rigoberto López Martínez, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Mazapil, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto de resolución. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es **punto número once:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Miguel Morales García, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente, -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Miguel Morales García, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Miguel Morales García, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Miguel Morales García, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Sombrerete, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. - -

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que

presentó el C. Miguel Morales García, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número doce:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Villa García, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura en su parte conducente al proyecto. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Villa García, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, le ruego Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Consejera Presidenta, se solicita a las Señoras y Señores Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Víctor Manuel Guerrero Cruz, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Villa García, Zacatecas, con base en el Dictamen

Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----
Ninguna abstención. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: El siguiente punto a desahogar es el **punto número trece:** Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Gerardo Carrillo Nava, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas. -----

La Consejera Presidenta: Le ruego Señor Secretario dar lectura al proyecto de resolución en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Se aprueba la Resolución respecto del Dictamen Consolidado relativo al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Gerardo Carrillo Nava, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, relativo al origen y monto de los ingresos, así como el destino de los recursos que erogó en su campaña; y por las razones y fundamentos expuestos en los considerandos Décimo primero y Décimo segundo de la presente Resolución, este Consejo General concluye que no ha lugar a imponer sanción. -----

SEGUNDO: Se aprueba el informe financiero de campaña del C. Gerardo Carrillo Nava, en términos del Dictamen Consolidado de la Comisión de Administración y Prerrogativas, el cual se anexa a la presente Resolución para que forme parte de la misma. -----

TERCERO: El C. Gerardo Carrillo Nava, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, no rebasó el tope de gastos de campaña aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el Ayuntamiento de referencia el cual se detalla en el considerando vigésimo primero del Dictamen Consolidado. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de resolución, el Señor Consejero Electoral Felipe Andrade Haro. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Dr. Felipe Andrade Haro, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, había dejado para el último proyecto una reflexión en torno a esta nueva figura de participación política que son las candidaturas independientes, y que efectivamente, cuando la Corte revisa la acción de inconstitucionalidad que todos conocemos, y declara constitucionales algunos artículos, por desgracia concluyó que la no asignación de regidores de representación proporcional como lo establece la ley, era constitucional, lo cual vino a generar por lo menos desde mi punto de vista inequidad en la contienda, porque una gran cantidad de candidatos independientes y de planillas que tuvieron una votación importante no están reflejados en un ámbito de pluralidad dentro de los ayuntamientos, esto habría que revisarse justamente dentro de la

reglamentación y de la legislación secundaria, con la finalidad no solamente de crearles un conjunto de obstáculos iniciales en torno a los apoyos que deben de tener para poderse registrar como nuevas formas de participación política u opción política, sino las inequidades que se pueden dar dentro de la propia contienda electoral, como es el caso particular de Zacatecas se comentó no hay financiamiento público, y que una vez que se ha logrado una gran cantidad de sufragios, ni siquiera eso permite la representación de los candidatos independientes dentro de los ayuntamientos, me parece que eso sí tendría que ser motivo de una revisión, y debe ser motivo de una reflexión para que en la legislación pudiese ya establecerse como un derecho de las candidaturas independientes estar representadas en los ayuntamientos, me parece que esto que la Corte declaró constitucional, en algún momento mediante el principio de libre configuración legal las legislaturas de los estados pudieran determinar que sí tienen derecho, y deben tener derecho las candidaturas independientes a estar representadas dentro de, en el caso de nosotros en los ayuntamientos en proporción a los votos, porque sucedió lo contrario ahora en este pasado proceso electoral, también habría que ver lo bueno pero también lo malo que significó no estar representados en ese ámbito, creo yo que esa es una parte de la reflexión que todos nos vamos a llevar para las modificaciones reglamentarias, en esta parte de mi intervención los iba a felicitar pero bueno, no quiero herir susceptibilidades, que bueno que cumplieron con su obligación y gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, yo quiero concluir recordando a ustedes que el Instituto Electoral por orden de este Consejo General, hizo una consulta en materia de impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única e impuesto al valor agregado, al SAT, para que los candidatos independientes tuvieran claridad respecto de cuáles son las obligaciones fiscales que se derivan de una actividad económica que no se encuentra regulada en ningún marco normativo, y que pudiera tener como nombre candidatura independiente, toda vez que de conformidad con nuestro reglamento las facturaciones que se hicieron en este período fueron a nombre de la persona física que presentó la candidatura independiente, tenemos a la disposición de los candidatos independientes la respuesta que se nos dio por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en donde nos confirma el criterio de que estos gastos tendrán que presentarse por cuenta separada, es decir, no incluidos en la actividad individual normal del candidato independiente, y que será la instancia que los revise quien deberá determinar el criterio, sin embargo por la forma en cómo se redacta esta opinión, esta opinión consultiva, nos parece que va a ser también un precedente fundamental en materia de fiscalización y de pago de impuesto lo que ha resuelto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tarea que asumimos con toda responsabilidad en acompañamiento a los candidatos independientes, y sabedores pues de que era fundamental que ya se pusieran sobre la mesa los efectos de esta candidatura independiente, por un lado pues en este momento los nueve candidatos independientes quedan liberados de cualquier responsabilidad ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y tienen también esta opinión consultiva a su disposición, a efecto de la presentación de sus informes sobre su actividad física que deberán de presentar ante Hacienda el próximo año, lo hago pues de su conocimiento, está a la disposición de ustedes para que los académicos, investigadores, maestros, que deseen también tener acceso a esta información, desde luego la circulamos entre nuestros señores representantes, señora representante, por favor Directora a efecto de que también conozcan el contenido del resultado de esta consulta, bien, sino hay alguno otra participación, el Señor

Representante de Movimiento Ciudadano, adelante Licenciado Casas. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Gerardo Humberto Casas Madero, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, nada más para aclarar mi comentario de hace un momento, considero que nadie ha llegado aquí por cortesía para poder ser valiente, y más convocaría a ser valientes para asumir nuestra obligación cada uno de nosotros, es cuánto. - - - - -

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, sino hay alguna otra participación le ruego al Señor Secretario someter el proyecto de resolución a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, respecto al informe financiero de campaña correspondiente al proceso electoral dos mil trece, que presentó el C. Gerardo Carrillo Nava, candidato independiente al cargo de Presidente Municipal de Cañitas de Felipe Pescador, Zacatecas, con base en el Dictamen Consolidado que aprobó la Comisión de Administración y Prerrogativas, quienes estén a favor, informo que son: Siete votos a favor. - - - - -

Ninguno en contra. - - - - -

Ninguna abstención. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejera Presidenta que el orden del día ha sido agotado. - - - - -

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 13 minutos damos por concluida esta sesión, gracias por su asistencia. - - - - -

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa